

**CERROMORALEJA, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Camino Nuevo, 80-92, de la Moraleja (Alcobendas, Madrid), el día 10 de julio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 11 de julio, a las dieciocho horas en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas en el próximo ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales, respecto al derecho de asistencia a las Junta Generales.

Madrid, 17 de junio de 2004.—Aurelio Vázquez Pérez, Secretario.—32.496.

**CLUB DE RADIO TERRASSA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Hotel Alfa de Barcelona, sito en calle K sin número Mercabarna (Zona Franca), de Barcelona, el día 8 de julio de 2004, a las ocho horas, en primera convocatoria, y el día 9 de julio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de un aumento de capital en la cantidad máxima de 751.250 euros, con emisión de 12.500 nuevas acciones, de un valor nominal de 60,10 euros cada una de ellas y con prima de emisión de 183,32 euros por acción, con derecho de suscripción preferente de los socios y con la consiguiente modificación de los estatutos sociales, en su artículo 7.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración para que pueda señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto, en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General; facultándolo para dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Barcelona, a 15 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Manuel Salillas García.—32.819.

**COFRUGI FRUITS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 19 de julio de 2004, en primera convocatoria, a las once horas, en el domicilio social situado en La Tallada d'Empordà, carretera de L'Estartit, sin número y en segunda convocatoria, el día 20 de julio de 2004, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Ampliación de capital y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación del Acta de la reunión, o designación, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

La Tallada d'Empordà, 10 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Venanci Grau Marull.—32.492.

**CO.IBE.PET, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 9 de Julio de 2004, a las ocho horas de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día 10, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre del año 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

St. Feliu de Buixalleu, a, 15 de junio de 2004.—Administrador, Roberto Velludo.—32.808.

**COLABORADORA FINANCIERA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 10 de julio de 2003, se acordó ampliar el capital social hasta 120.400,00 euros, emitiendo 20.000 nuevas acciones de 3.01 euros de valor nominal cada una de ellas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley, tienen derecho a la suscripción la totalidad de los socios, proporcionalmente a las que poseían. El plazo de suscripción y desembolso para que los accionistas que lo deseen ejerciten su derecho de adquisición preferente será de un mes desde la publicación del presente anuncio, para suscribir y efectuar su desembolso, en un 25 por 100 de cada nueva acción, libre de gastos para el suscriptor, ingresando el importe correspondiente a la suscripción en la caja social, debiendo desembolsarse los dividendos pasivos en un plazo máximo de cinco años en metálico. Las acciones no suscritas, en su caso, podrán serlo por cualquiera de los restantes actuales socios, y si son varios los que las desearan, se prorratearían en proporción a las que actualmente poseen los que a ellas optasen, disponiendo para esta segunda suscripción de un nuevo plazo máximo de cinco días naturales a contar desde la terminación del primer plazo.

Madrid, 16 de junio de 2004.—El Administrador solidario, Félix Bolívar Almela.—32.481.

**COMERCIALIZACIÓN  
DE PRODUCTOS INMOBILIARIOS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)  
SAN PRUDENCIO NORTE,  
SOCIEDAD LIMITADA  
PROMOCIONES BASABURU,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades absorbidas)**

**Anuncio de fusión**

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de referidas socie-

dades, celebradas el 12 de mayo de 2.004, aprobaron por unanimidad, la fusión mediante absorción, por parte de «Comercialización de Productos Inmobiliarios, S.L.» ( Sociedad absorbente) de «San Prudencio Norte, S.L.» y «Promociones Basaburu, S.L.» (Sociedades Absorbidas), mediante la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades que se extinguen. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Alava, en función a los balances cerrados a 31 de diciembre de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Además se hace constar, que se ha optado por la aplicación del régimen fiscal contenido en el Capítulo IX de la Ley Foral 24/1996, del Impuesto sobre Sociedades.

Vitoria, 24 de mayo de 2004.—Los administradores solidarios de «Comercialización de Productos Inmobiliarios, S.L.», Ramón Sáenz de Valluerca y Francisco Javier Sáenz de Valluerca, y el Presidente, Secretario y Vocal de los Consejos de Administración de «San Prudencio Norte, S.L.» y «Promociones Basaburu, S.L.», Francisco Javier Sáenz de Valluerca, Ramón Sáenz de Valluerca y Josu de Bernedo Zulueta, respectivamente.—32.116.

1.ª 22-6-2004

**CONSTRUCCIONES AMENÁBAR, S. A.  
(Sociedad absorbente)****CONSTRUCCIONES UBIRI, S. L.  
(Sociedad absorbida)****Anuncio de fusión**

Las Juntas generales de accionistas y socios de las mercantiles Construcciones Amenábar, S. A. y Construcciones Ubiri, S. L., celebradas en primera convocatoria el día 21 de junio de 2004, aprobaron, por unanimidad, tanto sus respectivos balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2003, como la fusión por la cual Construcciones Ubiri, S. L. (Sociedad absorbida), traspasa en bloque su patrimonio (bienes, derechos y obligaciones) a la mercantil ya existente Construcciones Amenábar, S. A. (Sociedad absorbente) adquiriendo ésta por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación.

La Junta de accionistas de Construcciones Amenábar, S. A., ha aprobado igualmente por unanimidad la ampliación de capital necesaria para dar respuesta a las necesidades de canje derivadas de la operación, creándose 48.449 nuevas acciones de 25 euros de valor nominal cada una, números 125.001 a 173.449, ambas inclusive.

La fusión descrita anteriormente se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las compañías intervinientes en fecha 23 de abril de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa en fecha 28 de abril de 2004, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2004, este día inclusive.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales documentos.